

BAQUEDANO, 29 FEB 2012
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 426

VISTOS:

- Decreto de Registro Nro. 011, de fecha 31 de Mayo del año 2005, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Doña Jocelyn Bravo López, R.U.T 16.437.577-3, para ejercer funciones de Administrativa del Área Traspasada de Educación.
- Lo dispuesto en el artículo N° 67, D.F.L. N°1 del 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, texto del Código del Trabajo.
- En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de 2 días de feriado legal de la Srta. Jocelyn Bravo López, R.U.T 16.437.577-3, de fecha 27 de Febrero del año 2012.

DECRETO:

- OTÓRGUESE** 2 días de Feriado Legal a la Srta. Jocelyn Bravo López RUT 16.437.577-3, Administrativa del Área de Educación, de esta entidad edilicia, desde el día 1 de Marzo del 2012 hasta el día 2 de Marzo del 2012, correspondientes al período 2012, según vistos.
- COMUNÍQUESE** a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
- ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/JAC/jbt

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control